

Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

**Litueche**  
para todos  
000132

DECRETO ALCALDICIO N°

03 FEB 2016

LITUECHE,

**"AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PARA ADQUISICION DE TEXTOS DE LECTURA, PARA COMPLEMENTAR BIBLIOTECA CRA, ESCUELA QUELENTARO DE LA COMUNA DE LITUECHE"**

DE: 0045.-  
03/02/2016

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica de Quelentaro.
- El Ord. N° 155 con fecha de 17/11/2015 de la Directora (a) del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de textos de lectura, para complementar biblioteca CRA.
- Área: de Gestión de Recursos.
- Acción: Apoyo al aprendizaje y fomento lector de las y los alumnos prioritarios
- Que, la acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del año 2015 del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir estos materiales para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 144.
- El Decreto Alcaldicio N° 1667 de fecha 30/11/2015, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-56-L115.-
- Que, el Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Educación Extraescolar., que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas, se encuentra en Comisión de Servicios.-
- La designación de Carlos Quinteros Donoso, en lugar de Pablo Vial Vera.-
- El Decreto N° 1712 de fecha 09/12/2015, que autoriza cambio de comisión.-
- El Acta de Apertura y Evaluación con proposición de inadmisibilidad para la licitación enviado al Alcalde.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1719 de fecha 10/12/2015, mediante el cual se autoriza la inadmisibilidad.
- Que, ambos oferentes no disponían de un libro específico.-
- El Ord. N° 11 con fecha de 15/01/2016 de la Directora (a) del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de textos de lectura, para complementar biblioteca CRA, cambiando el listado de libros.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 021.-
- La necesidad de hacer un nuevo proceso de Licitación para la adquisición de los textos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 21/01/2016, que autoriza feriado legal del Sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2015, que nombra como alcalde subrogante a Don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **LLámase a Licitación pública** para la **"ADQUISICION DE TEXTOS DE LECTURA, PARA COMPLEMENTAR BIBLIOTECA CRA, ESCUELA QUELENTARO DE LA COMUNA DE LITUECHE"**.
- 2.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Adquisición de Textos de Lectura, para complementar Biblioteca CRA, Escuela Quelentaro de la Comuna de Litueche".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
  - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
  - Sr. Coordinador Educación Extraescolar.
  - Srta. Encargada Ley Sep.
- 4.- **Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza". Recursos ley Sep., Escuela Básica de Quelentaro.**
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

ANDRÉS PÉREZ CORREA  
Alcalde (s)



## BASES ADMINISTRATIVAS ADQUISICION DE TEXTOS DE LECTURA, ESCUELA QUELENTARO

### 1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

<b>Nombre de la Licitación</b>	Adquisición de Textos de Lectura, Escuela Queleentaro
<b>Descripción</b>	La necesidad de adquirir Textos de Lectura para "Plan Lector", Escuela Queleentaro, de la Comuna de Litueche
<b>Tipo de Licitación</b>	Licitación Publica
<b>Tipo Convocatoria</b>	Abierto
<b>Moneda</b>	Peso Chileno
<b>Etapas del Proceso de Apertura</b>	1 Etapa
<b>Publicidad de las Ofertas Técnicas</b>	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

### 2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

<b>Razón Social</b>	Ilustre Municipalidad de Litueche
<b>Unidad de Compra</b>	Departamento de Educación Municipal
<b>R.U.T.</b>	69.091.100-0
<b>Dirección</b>	Av. Obispo Eduardo Larrain s/n
<b>Comuna</b>	Litueche
<b>Región en que se genera la adquisición</b>	Sexta Región

### 3.- ETAPAS Y PLAZOS

<b>Fecha de Publicación</b>	08 de Febrero de 2016
<b>Fecha de Inicio de Preguntas</b>	08 de Febrero de 2016
<b>Fecha de Término de Preguntas</b>	09 de Febrero de 2016
<b>Fecha de Publicación de Respuestas</b>	10 de Febrero de 2016
<b>Fecha de Cierre de recepción de Ofertas</b>	16 de Febrero de 2016
<b>Fecha de Apertura de Ofertas</b>	16 de Febrero de 2016
<b>Fecha de Evaluación</b>	16 de Febrero de 2016
<b>Fecha de Adjudicación</b>	19 de Febrero de 2016 La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

### 4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

<b>Preguntas y Respuestas</b>	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por



<b>Modificaciones a las Bases</b>	<p>hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.</p> <p>Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.</p> <p>Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.</p>
-----------------------------------	---

### 5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

<b>Presentar Ofertas por Sistema</b>	Obligatorio
<b>Oferta Económica</b>	<p>-Anexo N° 2 Oferta Económica</p> <p>El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</p>
<b>Anexos Administrativos</b>	<p>Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente";</p> <p>El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.</p>
<b>Anexos Técnicos</b>	<p>-Anexo N° 3 "Plazos de Entrega"</p> <p>El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.</p>

### 6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

<b>Persona Natural</b>	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.
<b>Persona Jurídica</b>	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.
<b>Observaciones</b>	<p>En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.</p>

### 7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

<b>Antecedentes Generales</b>	Adquisición de Textos de Lectura para alumnos de la Escuela Básica de Quelentaro		
<b>Presupuesto Disponible</b>	\$ 2.500.000.-		
<b>Detalle de los Productos</b>	<b>Títulos 1° año</b>		
	<b>Cantidad de Textos</b>	<b>Título del Texto</b>	<b>Autor</b>
	10	Kiwi: un pájaro más bien raro	Susana Isern
	10	Pipo, el oso de la vitrina	Gloria Alegria Ramirez
	10	¡Huákala a los miedos!	Sergio López
	10	No. No fui yo	Ivan Da Coll
10	Boni y Tigre	Kathrin Sander	



Cantidad de Textos	Título del Texto	Autor
10	El dragón color frambuesa	George Bydlinki
10	Ni un pelo de tonto	Pelayos
8	Eva y su Tan	Andrea Maturana
8	La estupenda mama de Roberta	Rose Mary Wells
10	Amigos del bosque	Ana Maria Illanes

Títulos 3° año		
Cantidad de Textos	Título del Texto	Autor
6	El secuestro de la bibliotecaria	Margaret Mahy
9	Tocotoc el cartero enamorado	Clarisa Ruiz
10	Querida Susi, querido Paul	Christine Nostlinger
10	El enigma del huevo verde	Pepe Pelayo
10	Las descabelladas aventuras de Julito Cabello	Esteban Cabezas

Títulos 4° año		
Cantidad de Textos	Título del Texto	Autor
8	La familia Guacatela	Mauricio Paredes
8	El lugar más bonito del mundo	Ann Cameron
9	Mi amigo el negro	Felipe Alliende
6	La bruja Aguja y otros cuentos	Ana María Guiraldes
4	Papelucho en Vacaciones	Marcela Paz

Títulos 5° año		
Cantidad de Textos	Título del Texto	Autor
8	El polizón de la Santa María	Jacqueline Balcells
10	Ami el niño de las estrellas	Enrique Barrios
7	Papelucho perdido	Marcela Paz
6	Perico trepa por Chile	Marcela paz-Alicia Morel
4	Mamire el ultimo niño	Víctor Carvajal

Títulos 6° año		
Cantidad de Textos	Título del Texto	Autor
9	Papelucho detective	Marcela Paz
10	Emilia y la dama negra	Jacqueline Balcells
2	De puro caballero que soy	Felipe Alliende
10	El terror del sexto B	Yolanda Reyes
10	No somos irrompibles	Elsa Bornemann

Títulos 7° año		
Cantidad de Textos	Título del Texto	Autor
10	Quique Hache el caballo fantasma	Sergio Gómez
10	La isla del tesoro	Roberte L. Stevenson
9	Emilia cuatro enigmas de verano	Jacqueline Balcells
10	Esperanza Renace	Pam Muñoz Ryan
10	Quique Hache detective	Sergio Gómez

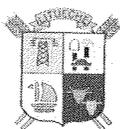
Títulos 8° año		
Cantidad de Textos	Título del Texto	Autor
10	Pregúntale a Alicia	Anónimo
10	Edad Prohibida	Torcuato Luca de tena
10	Emilia en Chiloé	Jacqueline Balcells
10	El niño con el pijama a rayas	Jhon Boyne
10	Francisca yo te amo	José Luis Rosasco

## 8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3
----------	--



<p><b>Procedimiento de Evaluación de las Ofertas</b></p>	<p>Decreto Alcaldicio.</p> <p><b>-CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1" data-bbox="384 466 1083 599"> <thead> <tr> <th>CITERIO DE EVALUACION</th> <th>PONDERACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plazo de Entrega</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Precio</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>- Plazo de Entrega: <math>X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 40 / \text{Plazo Ofertado X}</math>. - Precio: <math>X = \text{Precio mínimo ofertado} * 60 / \text{Precio Oferta X}</math>.</p>	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	Plazo de Entrega	40%	Precio	60%	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION								
Plazo de Entrega	40%								
Precio	60%								
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>								
<p><b>Solicitud de aclaraciones y antecedentes</b></p>	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</p>								
<p><b>Adjudicación</b></p>	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>								
<p><b>Resolución de Empates</b></p>	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio PRECIO.</p>								
<p><b>Notificación de la</b></p>	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema</p>								



	Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.
<b>Re adjudicación</b>	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

### 9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

<b>Plazos y Condiciones de entrega del Servicio</b>	EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS CORRESPONDERÁ AL INDICADO POR EL OFERENTE EN SU OFERTA. DEBERA ENTREGARSE EN LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.
	El Pago de los Productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.
<b>Pacto de Integridad</b>	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad.</p>



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



	<p>5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</p> <p>8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes</p>
--	---



**ANDRES PEREZ CORREA**

Alcalde (s)



Litueche, Febrero de 2016.



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA N° 021.-**

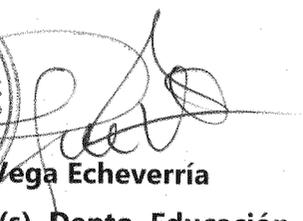
De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.752 de fecha 16 de Diciembre del año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la adquisición de **"Libros de Lectura para Complementar Biblioteca CRA, Escuela Básica de Quelentaro, de la Comuna de Litueche"**.

**Financiamiento: Recursos Ley Sep.**

**Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y otros Materiales de Enseñanza"**

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-



  
**Gabriela Vega Echeverría**  
**Habilitada (s) Depto. Educación**

Litueche, 02 de Febrero de 2016.-